

# Los riesgos del empleo precario para las empresas

## La OIT alerta de la pérdida de productividad a medio y largo plazo

RAQUEL PASCUAL *Madrid*

Tener muchos trabajadores contratados temporalmente, a tiempo parcial o como falsos autónomos puede salir barato al empresario en un principio, pero estas modalidades de empleo "tienen importantes pero aún subestimadas consecuencias para las empresas". Así lo concluye el último informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre lo que llama empleo atípico en el mundo.

Dentro de esas modalidades de empleo, la OIT incluye los contratos eventuales, las jornadas a tiempo parcial, las contrataciones por pocas horas o, a llamada del empresario, el uso de trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal (ETT) y los casos de falsos trabajadores por cuenta propia. El organismo ha analizado la incidencia de este tipo de empleos en 150 países de todo el mundo y España lidera el uso de estos tipos de ocupación en muchos de los casos estudiados.

En España, la modalidad de empleo atípica más utilizada es la temporal con diferencia. Según los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA), la tasa española de temporalidad ha vuelto a escalar al 27%, la más alta desde 2008, en la antesala de la crisis cuando casi el 30% de los ocupados tenían un contrato temporal. Esto hace que la OIT equipare al mercado laboral español con los de Mongolia y Perú donde también más del 25% de los trabajadores es eventual.

Estos porcentajes quedan muy lejos de la media mundial de utilización de contratos temporales, situada según este estudio en el 11%, que se cumple en aproximadamente un tercio de los 150 países analizados. La mayoría de los que cumplen la media son países desarrollados.

Asimismo, la OIT explica que más de la mitad de las empresas de todo el mundo no recurre a trabajadores temporales; mientras que solo un 7% de las compañías usa el empleo eventual de

forma intensiva (más de la mitad de sus empleados son temporales).

Dicho esto, e incluyendo todas las modalidades de lo que la OIT denomina empleo atípico, la organización llama a las empresas. La alerta de que los perjuicios de este tipo de empleo no son solo para los trabajadores, a los que se les llega a pagar hasta un 30% menos; tienen una mayor inseguridad de ingresos; más dificultades de conciliación de la vida personal y laboral; menos formación y mayor riesgo de desempleo. Esta organización llama también la atención sobre los efectos "poco beneficiosos" para las empresas de abusar de este tipo de ocupación.

En concreto, los expertos indican que "una excesiva dependencia de las formas atípicas de empleo puede desembocar en una erosión gradual de las competencias

propias de la empresa, limitando su capacidad para responder a los constantes cambios en las exigencias del mercado". Así, el jefe del servicio de la OIT que ha realizado este informe, Philippe Marcadent, asegura que "los beneficios a corto plazo para las empresas, en términos de ganancias y flexibilidad, debido al uso de estos empleos pueden ser contrarrestados por la pérdida de productividad a largo plazo". Es más, añade que existen evidencias que muestran que las compañías que hacen un mayor uso de las formas atípicas de empleo invierten menos en formación, tanto para sus empleados temporales como para los fijos; y también destinan menos dinero a mejoras tecnológicas y de innovación, que permiten mejorar la productividad.

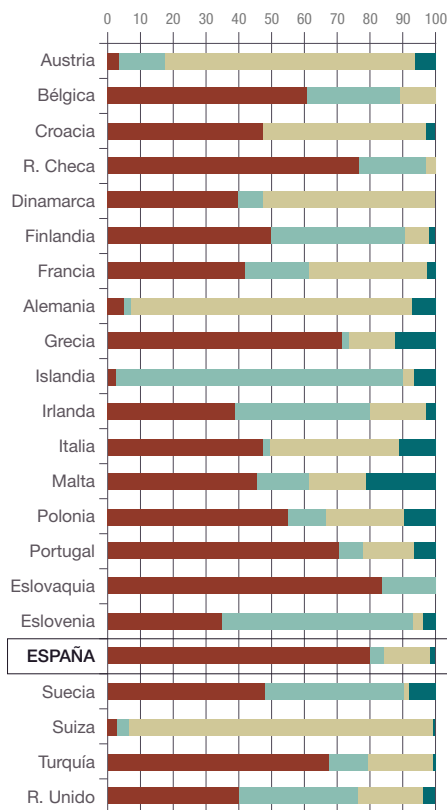
La OIT destina especial atención al caso del abuso de este empleo por parte de las empresas españolas y las compara con las noruegas. Así, según los datos de este organismo, mientras que en Noruega nueve de cada diez empresas no tienen trabajadores temporales, solo el 48% de las empresas españolas dice no tener empleados eventuales. Un 35% los usa regularmente, frente al 8,5% del caso noruego. Y el 16% de las empresas es-

### Uso del empleo temporal en Europa

#### Motivos por los que trabajan de forma eventual

Porcentaje sobre el total de empleo temporal

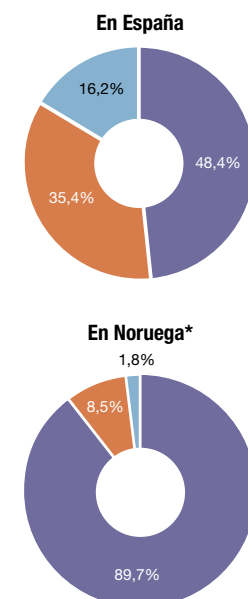
■ No pudo encontrar trabajo fijo ■ No quiso un trabajo fijo  
 ■ Está en formación ■ Está a prueba



#### Uso de trabajadores temporales en España y en Noruega

Porcentaje sobre el total de empresas

■ No lo utilizan ■ Lo utilizan regularmente  
 ■ Uso intensivo



(\* Es el país que más contraste ofrece con España)

Fuente: Organización Internacional de Trabajo (OIT)

A. M. / CINCO DÍAS

#### LA CIFRA

35%

de empresas españolas utiliza regularmente la contratación temporal, frente al 16% de las de la Unión Europea.

## Cuatro propuestas legislativas

Los expertos de la OIT hacen cuatro propuestas de reformas legislativas que, en su opinión, limitarían el abuso del empleo precario. La primera de estas propuestas sugiere "eliminar los vacíos normativos". Así, piden que los países fijen un mínimo de horas garantizado y limiten la variabilidad de los horarios de trabajo. Esto establecería unas normas de juego uniformes para los

empresarios y otorgaría "importantes salvaguardas para los trabajadores a tiempo parcial y por pocas horas". Además, reclaman directamente que "se restrinja el uso de algunas modalidades de empleo atípico para evitar su abuso".

En segundo lugar, reclaman que se refuerce la negociación colectiva que, según la OIT, "puede tener en cuenta las circuns-

tancias particulares de cada sector o empresa, lo que ayudará a reducir la inseguridad del empleo atípico", aseguran.

La tercera de sus propuestas afecta a la protección social de los trabajadores. Así, piden eliminar o reducir los límites mínimos de horas, ingresos o tiempo cotizado en el acceso a las distintas prestaciones. Y reclaman asimismo que se facilite "la

transferibilidad de los derechos entre distintos sistemas de Seguridad Social y situaciones en el empleo.

Finalmente, abogan por que las políticas macroeconómicas apoyen este tipo de empleo, a través, por ejemplo, de la cobertura por desempleo que cubra reducciones de jornada en épocas de crisis, ausencias por formación o bajas por cuidado de hijos.

**En Noruega, el 90% de las compañías no recurre al empleo temporal**

pañolas tienen más de la mitad de su plantilla contratada temporalmente, frente al 1,8% de las noruegas. Pero no hace falta que la comparación se haga con el país escandinavo para poner de manifiesto el caso español. De hecho, el 77% de las empresas de la UE tampoco usan el empleo temporal. Ante esto, la

OIT dice que los estudios "más implacables" corresponden al caso español que evidencia que "cuanto mayor grado de flexibilidad laboral tenga una empresa, menos crecimientos de productividad registra". Y va más allá y cree que aumentará la segmentación del mercado laboral y lastrará toda la economía del país.